Asunción, 21 de enero de 2020.-

Expediente N° 1178/2020.-

DICTAMEN DC A.L. N° 01/2020.-

En relación a la Nota N° 046/2020 remitida por la Dirección de Extensión Agraria, a la Dirección General de Administración y Finanzas, sobre solicitud de provisión de cubiertas para maquinarias y camiones utilizados por la División de Agua y Riego dependiente de la DEAg. ----------

Considerando:

Que, obra en el expediente de referencia Memorando Div AyR 81/19, remitida por el Jfe del Departamento de Suelo Agua y Bosque, sobre solicitud de cubiertas a ser utilizadas en compresores de maquinarias, camiones y vehículos pertenecientes a la Dirección de Extensión Agraria, en virtud al grave deterioro sufrido en los bienes, por la magnitud de rutas estropeadas luego de las inclemencias del tiempo y por tanto las mismas no son seguras en ningún rodado, por lo que se solicita el cambio total de las mismas, debiendo ser del tipo radial (sin cámara). ----------

Dicha ampliación se detalla a continuación:----------

Item	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	25172504-001	Cubierta para automóvil	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	255.000	255.000
2	25172504-001	Cubierta para automóvil	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	310.000	310.000
3	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	4	310.000	1.240.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	690.000	690.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	515.000	515.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	4	950.000	3.800.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	615.000	615.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	1	975.000	975.000

10	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	610.000	610.000
11	25172504-002	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	4	920.000	3.680.000
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	3	1.775.000	5.325.000
13	25172504-002	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	4	805.000	3.220.000
14	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	4	2.250.000	9.000.000
16	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	615.000	615.000
17	25172504-002	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	1	950.000	950.000
18	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	645.000	645.000
20	25172504-002	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	3	912.500	2.737.500
21	25172504-002	Cubierta para camioneta	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	610.000	610.000
23	25172502-006	Cámara para camiones	Tortuga	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	3	250.000	750.000
24	25172502-006	Cámara para camiones	Tortuga	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	3	250.000	750.000
25	25172502-001	Protector cubre cámara	Tortuga	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	3	100.000	300.000
26	25172504-001	Cubierta para automóvil	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	1	345.000	345.000
27	25172504-002	Cubierta para camioneta	Pirelli	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	1	1.262.500	1.262.500
28	25172503-002	Cubierta para camión	Good Year	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	2	3.190.000	6.380.000
29	25172503-002	Cubierta para camión	Good Year	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	2	3.145.000	6.290.000
30	25172503-002	Cubierta para camión	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	2	280.000	560.000
31	25172503-002	Cubierta para camión	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	2	625.000	1.250.000

32	25172503-002	Cubierta para camión	Firestone	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	2	950.000	1.900.000
33	25172503-002	Cubierta para camión	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	2	690.000	1.380.000
34	25172503-002	Cubierta para camión	Pirelli	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	2	1.312.500	2.625.000
35	25172503-002	Cubierta para camión	Good Year	Brasil	Unidad	Unidad	Unidad	2	1.296.875	2.593.750
36	25172503-002	Cubierta para camión	FATE	Argentina	Unidad	Unidad	Unidad	2	645.000	1.290.000
MONTO TOTAL (Guaraníes)										**63.468.750**

Que, en fecha 21/01/2020 el Ministerio de Agricultura y Ganadería, informa a la firma adjudicada la intención de ampliar el Contrato suscrito en el marco del Llamado: ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS" – ID N° 365.072,*** de conformidad al detalle ut supra mencionado, alzándose a la suma de Guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (Gs. 63.468.750) IVA incluido. ----------

Que, a la par la firma TRANSITAPÚA SRL con RUC N° 80040130-1, ha manifestado su aceptación para la ampliación de monto a través de adenda al Contrato Original.----------

Que, rola en autos el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Ampliación, que forma parte integrante del presente dictamen. ----------

Análisis Jurídico:

LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" en su Art. 63 reza: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos…Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".*----------

DECRETO N° 2992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su Art. 96 dice:

"Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)..." ----------

Conclusión:

En mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, la solicitud de provisión de bienes solicitadas por la DEAg, la conformidad de la firma, el Contrato vigente, y demás normas aplicables en la materia, el presente dictamen técnico/legal menciona que corresponde proseguir con los trámites pertinentes para la prosecución de ampliación de Gs. sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (Gs. 63.468.750) IVA incluido, a través de suscripción de ADENDA al Contrato MAG N° 38/2019, suscrito entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)** y la firma **TRANSITAPÚA SRL**, como resultado de la adjudicación en el marco del Llamado: ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE PARA VEHÍCULOS" – ID N° 365.072***, la misma deberá autorizarse vía Resolución Ministerial. ----------

Es dictamen.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. ROCIO MOREL GARAY
Asesora Legal